



ayuntamiento de
la rinconada

cultura y memoria histórica

Información:

Área de Cultura y Memoria Histórica del Ayuntamiento de La Rinconada
Centro Cultural de la Villa.
C/Vereda de Chapatales, 2.
41300. San José de La Rinconada. Sevilla.
Tlf: 955 79 41 42
Mail: concursopintura@aytolarinconada.es

concurso de pintura
VILLA DE
LA RINCONADA
2019

PARTICIPACIÓN

Pueden tomar parte en este certamen todos los artistas andaluces o residentes en Andalucía mayores de 18 años. Tanto el tema como la técnica serán libres. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales empleados en la misma. Cada concursante podrá concurrir con una obra como máximo, que tendrá que ser original y no haber sido premiada en ningún otro certamen. La obra presentada deberá tener una dimensión no superior a 200 cm por ninguno de sus lados. Los cuadros deberán ser presentados sobre soporte rígido y sin marco o en su defecto listón de madera o caja, encontrándose en debido estado de conservación. En el dorso de la obra se indicará la posición de la misma.

RECEPCIÓN

Fase de Pre-selección: Las obras a concurso deberán ser remitidas en formato digital con un tamaño mínimo 4000 px a 300 pp, a la dirección de correo electrónico concursopintura@aytolarinconada.es, adjuntándose documento escrito donde se expresen los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor o autora.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Breve currículum artístico.
- Título de la obra, técnica empleada y soporte.
- Dimensiones (altura por anchura).
- Valoración económica.

La presente convocatoria será objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tal y como determina el artículo 20 de la LGS. El plazo de presentación de las obras comenzará partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Fecha de envío de las obras en formato digital: Hasta el 13 de septiembre 2019. El Jurado seleccionará antes del 27 de septiembre de 2019. Estas bases también serán publicadas en la web municipal (www.larinconada.es) y en el portal de transparencia (www.transparencia.larinconada.es). Este plazo podrá ser prorrogado, excepcionalmente, por resolución de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de La Rinconada.

Fase de Selección: Las obras que hayan sido seleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por agencia de transportes, siendo a cargo de los participantes todos los gastos de transportes, a la siguiente dirección:

Área de Cultura y Memoria Histórica del Ayuntamiento de La Rinconada
Centro Cultural de la Villa
calle Vereda de Chapatales, 2
41300, San José de La Rinconada, Sevilla

Las obras se entregarán con el título en el reverso y acompañadas de la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI.

En horario de 9:00 a 13:00 horas hasta el 11 de octubre de 2019. El justificante de presentación de la obra, entregado al autor o autora, servirá para la retirada de la misma.

JURADO

El jurado será nombrado por la organización del concurso, estando integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y la cultura y presidido por el Alcalde de La Rinconada o persona en quien delegue. Su fallo será dado a conocer en acto público y será inapelable.

EXPOSICIÓN

El Jurado seleccionará las obras más destacadas por su calidad que formarán parte de la exposición. Dicha exposición tendrá lugar en la Sala Maga del Centro Cultural de la Villa sito en calle Vereda de Chapatales, número 2 de San José de La Rinconada (Sevilla), del 31 octubre al 24 de noviembre de 2019.

Horario de visitas

- De lunes a sábado, de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas
- Domingos y festivos, de 10:00 a 14:00 horas

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Premio andaluz 2.000,00 euros
- Premio local 1.000,00 euros

Los premios correspondientes al CONCURSO DE PINTURA VILLA DE LA RINCONADA 2019, serán concedidos mediante el procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de La Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Rinconada en su capítulo V. Los premios son indivisibles. Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. El concurso podrá quedar desierto siempre que existan razones para ello. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada, reservándose éste todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición. El acto de entrega de premios se realizará en la inauguración o la clausura de la exposición en el Centro Cultural de la Villa, donde será obligatoria la asistencia de los galardonados.

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de La Rinconada no dispone de póliza de seguro para las obras participantes y no se hace responsable de los extravíos o daños que la obra pueda sufrir por incendio, transporte, robo o cualquier otra circunstancia que pueda ocurrir mientras ésta permanezca en su poder; cada concursante es libre de contratarlo a título particular. En el caso que se envíen mediante agencia de transporte, lo serán por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable y suficientemente sólido para que su posterior devolución asegure su integridad.

RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras seleccionadas no podrán ser retiradas hasta la clausura de la exposición. Las fechas para retirar las obras se comunicarán en el momento de la recepción. Si por causas justificadas de fuerza mayor, alguna obra no fuese retirada en las fechas acordadas, el Ayuntamiento de La Rinconada la conservará durante un plazo de un mes, pasado el cual se entenderá que el autor o autora renuncia a sus derechos y propiedad sobre la citada obra.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se informa de que los datos de los/las ganadores/as del concurso así como su imagen podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifiesten lo contrario, se entiende que autorizan dicha cesión de datos así como la realización de fotografías u otras publicaciones que faciliten la publicación del evento. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tienen de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Rinconada, Plaza de España, 6. 41309 La Rinconada.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.